



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

POSICIÓN Y PREVISIONES SOBRE LA PROHIBICIÓN DE DESCARTES A LA FLOTA A LA LUZ DEL PROCESO DE REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1010]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1010, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición y previsiones sobre la prohibición de descartes a la flota a la luz del proceso de reforma de la política pesquera común, publicada en el BOPCA n.º 161, de 10.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-1010]

"El Gobierno de Cantabria está atento a las propuestas de la PPC y trabaja codo con codo con el sector para que la entrada en vigor de la aplicación de la prohibición de descartes produzca el menor trauma para toda la flota pesquera de Cantabria."